

ORDENANZA N° 1106/2025

VISTO:

Que se incorpora a la partida de egresos la obra Agua 2.1.08.01.01.10.- por un monto de \$90.000.000.- (pesos noventa millones)

El incremento en el crédito de la partida detallada será compensado por el incremento de la partida de ingreso Banco 2.5.01.02

Que en diciembre del año 2024 ingreso ese dinero en la cuenta general como Fondo para Municipios y Comunas (FOCON)

Y CONSIDERANDO:

Que se había aprobado el presupuesto 2025 con anterioridad.

Que al ingresar el dinero quedo en la cuenta general bancaria.

Que, para la claridad y transparencia de tan importante Obra del Agua, y su correcta ejecución es necesario contar con la modificación de Presupuesto General de Gasto y Recursos; creando la partida presupuestaria específica para la incorporación de Pesos Noventa Millones (\$90.000.000), ya que dicho monto no se encontraba presupuestado.

Por ello, y en ejercicio de las funciones de su competencia:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARCOS SIERRAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1106/2025

Artículo 1°: Incorporar la partida de egreso que a continuación se detalla, de la siguiente forma:

PARTIDA	NOMBRE	PRES. ANT.	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. AUT
2-1-08-01-01-10	Obra Agua	0,00	90.000.000,00		90.000.000,00
	TOTAL	0,00	90.000.000,00		90.000.000,00

Artículo 2°: El incremento en el crédito de la partida detallada en el Art 1 será compensado por el incremento de la partida de ingreso según detalle siguiente:

PARTIDA	NOMBRE	PRES.ANT.	AUMENTO	DISMNUCION	PRES. AUT.
2-5-01-02	BANCOS.	10.000.000,00	90.000.000,00		100.000.000,00
	TOTAL	10.000.000,00	90.000.000,00		100.000.000,00

Artículo 3°: El importe total de Presupuesto rectificado para el ejercicio en curso es de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL (\$2.660.105.000,00). -

Artículo 4°: Protocolícese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, de fecha 12 de marzo de 2025 y aprobada por unanimidad.